



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con cuarenta minutos del dos de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-193/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **María Dora Isela Ramírez Sosa**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Camargo del Instituto Estatal Electoral en contra de **Fernando Montaña Perea**, aspirante a candidato a la diputación local por el Distrito Electoral 20 en el estado de Chihuahua; **Arturo Rey Valles**, aspirante a candidato a Presidente Municipal de Camargo, Chihuahua; **Irene Peinado Pérez**, aspirante a candidata a la Sindicatura del Ayuntamiento de Camargo, Chihuahua; **Ricardo Isaac Larrea Gutiérrez** y **Arturo Rey Porras**, todos por el partido político Movimiento Ciudadano; asimismo, en contra del partido **Movimiento Ciudadano** y en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que desde su óptica, pudieran constituir actos anticipados de campaña, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a dos de junio de dos mil veintiuno.**

**Vistos:**

1. *El informe de fecha veintinueve de mayo, con el cual, el Secretario General realiza la verificación en la integración del expediente, y señala la necesidad de realizar diligencias para mejor proveer, en virtud de que existen elementos probatorios que requieren ser robustecidos por la autoridad instructora.*
2. *El acuerdo de la misma fecha emitido por el Magistrado Presidente, por el que turna a esta ponencia el expediente identificado con la clave **PES-193/2021**.*
3. *La cuenta del Secretario General, de fecha dos de junio, con la que se hace constar la recepción del oficio IEE-SE-1161/2021, mediante el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en alcance a su diverso oficio IEE-SE-1033/2021, hace llegar diversa documentación relacionada con la integración del expediente.*

*Atendiendo al informe rendido por la Secretaría General, como resultado de la verificación del procedimiento especial sancionador, del que se desprende la necesidad de realizar diligencias para mejor proveer; y con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 288; 292; 295, numeral 3, incisos a) y c); 297, numeral 1, inciso m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, párrafo primero, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; así como con los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador, se*

**ACUERDA:**

**PRIMERO. Radicación.** *Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES-193/2021**, y se radica en la presente ponencia.*



**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

**SEGUNDO. Recepción de constancias.** Téngase por recibido el oficio y documentación que hace llegar la autoridad instructora, así mismo, agréguese a los autos.

**TERCERO. Proyecto acuerdo plenario.** Por ser necesario para la sustanciación del presente procedimiento, procédase a elaborar el proyecto de acuerdo plenario, correspondiente a la remisión del expediente al Instituto Estatal Electoral.

**CUARTO. Circulación del proyecto.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

**QUINTO. Convocatoria a sesión privada del Pleno.** Solicítese al Magistrado Presidente que, en el término de ley, se convoque a sesión del Pleno, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

**NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **HUGO MOLINA MARTÍNEZ**, ante el Secretario General, Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe.  
**DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía ---de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General